

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.62447 (2021/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	ESPANA -
Autoridad que concede las ayudas	INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE) C/ Madera 8 (28004 Madrid) www.idae.es
Denominación de la medida de ayuda	ENER - Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	REAL DECRETO 149/2021, de 9 de marzo, POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGETICA EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS Y SE ACUERDA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LAS AYUDAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Publicado en B.O.E. número 59, de 10 de marzo de 2021). Cada Comunidad Autónoma en el ámbito de su competencia establecerá la convocatoria al amparo de estas bases.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	11.03.2021 - 31.12.2021
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Agricultura; ganadería; caza y servicios relacionados con las mismas Suministro de energía eléctrica; gas; vapor y aire acondicionado
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 30 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión destinadas a medidas de eficiencia energética (art. 38)	30 %	20 %
Ayudas a la inversión para la promoción de la energía procedente de fuentes renovables (art. 41)	45 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/10/pdfs/BOE-A-2021-3702.pdf>